

PROYECTO DE RECONOCIMIENTO PRESENTADO POR EL SENADOR DR. PRIM PUJALS NOLASCO AL CIUDADANO FREDDY BERAS GOICO POR SU RESPONSABLE DEFENSA DE LOS MEJORES INTERESES NACIONALES, POR SU LOGRADA CALIDAD ARTÍSTICA Y POR SU SENTIDO HUMANITARIO Y DE SOLIDARIDAD HACIA LAS PERSONAS QUE SUFREN.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad y deber del Senado de la República Dominicana, destacar los logros positivos de todos y cada uno de los nacidos en esta tierra, para que su ejemplo sirva de orientación, de pauta y camino a seguir, principalmente a jóvenes, a niñas y niños, así como a todas aquellas personas e instituciones que tengan una obligación privada o pública.

CONSIDERANDO: Que en los tiempos complicados que nos ha tocado vivir existe un elevado nivel de inconductas, de desconocimiento de los valores que norman la actividad de los ciudadanos, que existe un estímulo a lo negativo proveniente de sectores antinacionales, encaminados a que dichos ciudadanos no asuman su responsabilidad personal, social y política;

CONSIDERANDO: Que frente a este contexto, existen por igual ciudadanos en todas las áreas, cuyas aptitudes y conductas representan un gran muro moral de contención y que, en su accionar, son ejemplo vivo de que el mejor ciudadano es aquel que actúa apagado al amor a su patria, el que cumple con sus deberes, el que tiene la responsabilidad como norte, el que defiende de manera indeclinable y sin tregua los valores familiares, religiosos y patrióticos;

CONSIDERANDO: Que uno de esos ciudadanos que durante decenas de años, se ha mantenido en la palestra pública, pero también en su vida personal, como un vivo ejemplo de honorabilidad y de decencia, que nunca ha cedido ni un ápice en sus principios, que cree en la continuidad de los ideales de Duarte, Sánchez, Mella y Luperón, es el señor Freddy Beras Goico;

CONSIDERANDO: Que el Señor Freddy Beras Goico, ha expuesto sin temor alguno y muchas veces asumiendo toda clase de riesgo, postura vigorosamente francas, encaminadas a que tanto los asuntos públicos, como los privados, se desenvuelvan en un ámbito de decencia de responsabilidad, y actuando en defensa de la ciudadanía ha denunciado toda clase de privilegios, ha enfrentado el crimen del narcotráfico, colocando en alto el buen nombre de la nacionalidad dominicana;

CONSIDERANDO: Que esta conducta responsable y directa, de defensa de los valores patrios y la exigencia de que todos aquellos que desempeñan actividades públicas y privadas actúen con pulcritud, debe servir de ejemplo, de modelo a seguir, por lo que el Senado de la República está en la obligación de resaltar y de reconocer, a fin de que todos los ciudadanos conscientes de su deber mantengan su fe en el país y en futuro trascendente de la patria;

CONSIDERANDO: Que el ciudadano Freddy Beras Goico, no solo ha sido un representante de los mejores intereses nacionales, sino que también ha aprobado en las áreas en la que se ha desempeñado, poseer una calidad superior, demostrando en su papel de artista ser un profesional polifacético, exhibiendo en cada etapa de su vida una superación y perfección en numerosas vertientes del arte, que van desde la inigualable actuación humorística, hasta la calidad en la interpretación de una buena canción de nuestros mejores maestros, se ha desempeñado en la televisión, en la cinematografía, la composición literaria, logrando en sus ejecutorias producir deleite espiritual y efectos moralmente positivos entre sus espectadores y admiradores.

CONSIDERANDO: Que miles y miles de seres humanos, tanto en el país, como fuera de este, han recibido la solidaridad, el oportuno apoyo siempre desinteresado, el aliento y el valor de este ciudadano ejemplar, que ha hecho suyo el dolor de los otros y que en todo momento ha dado la cara cuando de ayudar a los demás se trata.

POR TODAS ESTAS RAZONES EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EMITE EL SIGUIENTE RECONOCIMIENTO:

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al señor Freddy Beras Goico como un EJEMPLO CIUDADANO, cuyos logros en todas las áreas donde se ha desempeñado llenan de orgullo a los dominicanos y las dominicanas que amamos profundamente nuestra patria.

SEGUNDO: CONVOCAR a relevantes personalidades del arte, la literatura, la música, la política, la justicia, las iglesias, el magisterio, el empresariado, el estudiantado nacional a todos los niveles, las organizaciones profesionales y sindicales, a los directores de periódicos y emisoras y a las fuerzas vivas de la nación en sus numerosas áreas, para que asistan a la celebración y entrega de este reconocimiento cuya fecha será debidamente señalada e informada a la opinión pública nacional a través de la publicación en la prensa nacional.

Dada: en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los _____ días del mes de septiembre del año dos mil siete (2007); años 164 Independencia y 144 de la Restauración.

DR. PRIM PUJALS NOLASCO

Senador de la República por la
Provincia de Samaná

